INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 34/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 482/2019

ADENDA – ANEXO N° 3

INDEX S.A.C.I.

ID: 362.168

AÑO 2022

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 482/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de SETIEMBRE del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **INDEX S.A.C.I.**, con RUC N° 80002742-6, domiciliada en la calle Boquerón N° 676 casi Misiones (Asunción – Paraguay), representada por la **Sra. Viviana Caballero Musso**, con Cédula de Identidad N° **1.936.738**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 38, de fecha 14 de Agosto de 2.020, pasada ante la Esc. Carmen Verónica Tellechea de Bauza, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 482/2019, suscripto en fecha 20 de diciembre de 2019, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 065-012/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 34/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 048-019/2022, de fecha 18 de agosto de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1° AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 482/2019, suscrito con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 34/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", ampliando la vigencia y el monto, según el siguiente detalle:

- **Ampliación de Vigencia:**

N°	CONTRATO N°	EMPRESA	AMPLIAR VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA
3	482/2019	INDEX S.A.C.I.	31/12/2022

- **Ampliación de Monto:**

INDEX S.A.C.I. CONTRATO N° 482/2019

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
44	808	51101503-011	COLAGENASA + CLORANFENICOL	0,6 U.I. + 10 mg	POMADA	Unidad	UNIDAD	25.000	IRUXOL	BRASIL	31.200	780.000.000	5.000	156.000.000
144	10006	51101811-010	SERTACONAZOL	0,02	CREMA	Unidad	UNIDAD	44.000	ZALAIN	ESPAÑA	26.120	1.149.280.000	8.800	229.856.000
Monto a Ampliar: Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil. IVA Incluido														385.856.000

Monto a Ampliar: 385.856.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil) IVA Incluido.-

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera Gerente de Abastecimiento y Logística

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo Presidente Consejo de Administración

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 482/2019

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000019962/2022, de fecha 12 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 385.856.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2965/2022, de fecha 12 de julio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 482/2019, de la firma INDEX S.A.C.I.,

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INDEX S.A.C.I.

POR LA CONTRATISTA

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Butaglia Araújo
Presidente
del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones